3 de junio

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta escrita 11-24/PES-00232, solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. don Félix Zapatero Soria, adscrito al Grupo Parlamentario UPN, sobre la gestión de residuos de explotaciones ganaderas y saneamiento urbano, tiene el honor de responder a las preguntas planteadas:

**1- Ante la problemática estructural de la gestión de residuos de explotaciones ganaderas y saneamiento urbano que se está dando en los valles de Ultzama, Anue y Odieta, que medidas tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente adoptar para gestionarlos.**

Desde la Sección de Inspección Ambiental, adscrita a la Dirección General de Medio Ambiente, se responde lo siguiente:

* + Visitas de inspección dentro del programa de inspección de la actividad industrial en Navarra. Señalar que las instalaciones de este tipo existentes en estas zonas funcionan dentro del régimen de la Autorización ambiental unificada y la prioridad del programa de inspección es para las que funcionan como Autorización ambiental integrada.
	+ Perseguir los vertidos intencionados a cauce y disminución de almacenamientos temporales incontrolados por parte de Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente. Se llevará a cabo tanto un seguimiento periódico generalizado como seguimientos más específicos de zonas concretas.
	+ Información a los ganaderos sobre la sustitución de los sistemas de aplicación plato, abanico y cañón que están prohibidos (artículo 10 del Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios) por otros más precisos (tubos colgantes) y cumplimiento de las distancias a cauce.
	+ Se ha suministrado una plantilla de inspección sencilla para el Ayuntamiento de Ulzama con el fin de que examine las instalaciones de su competencia. En caso de que el Ayuntamiento lo considere conveniente, Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente le acompañará en las primeras inspecciones, con el objeto de darle apoyo técnico.
	+ En lo referente a la calidad del río Ulzama se ha acordado con NILSA la incorporación de un tratamiento de P en verano en la EDAR urbana de Latasa para evitar eutrofización.

Por otro lado, desde la Sección de Prevención de la Contaminación, adscrita a la Dirección General de Medio Ambiente, se están contrastando los datos de las instalaciones ganaderas de Ultzama con autorización ambiental unificada con las del censo ganadero para determinar si hay superaciones entre dicho censo y las cantidades reflejadas en las autorizaciones ambientales emitidas.

**2- Tiene previsto reanudar la actividad de la planta de Biogás de Ultzama. Actualmente la planta tiene algún uso.**

Desde la Sección de Inspección Ambiental, adscrita a la Dirección General de Medio Ambiente, se responde lo siguiente:

– La previsión de reanudar la actividad de la planta de biogás de la Ulzama es una competencia del Ayuntamiento, que es el titular de la misma. Señalar que la reanudación de la actividad de la misma requeriría una inversión cuantiosa dado el mal estado actual de la planta. Por parte del Departamento se considera que el funcionamiento de la misma es deseable ya que contribuiría a centralizar la gestión del purín en la zona, a generar electricidad mediante un combustible renovable que sustituiría la generada mediante otros combustibles fósiles, disminuiría la carga orgánica a aplicar en el terreno y reduciría la emisión de CH4 (gas de efecto invernadero).

Por ello, desde el Departamento se ha traslado al Ayuntamiento la voluntad de apoyo en el proceso de la posible puesta en funcionamiento de la instalación de biometanización, incluidos los depósitos de purines existentes.

– Actualmente la planta de biometanización está en desuso, si bien los depósitos de almacenamiento de purín sí son empleados por ganaderos de la zona como almacenamiento adicional al de sus instalaciones.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 3 de junio de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena